

ACTA Nº 1077

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día quince de setiembre de mil novecientos setenta y seis, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo / Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente el Dr. Flavio René Arias, con licencia por enfermedad, para considerar: PRIMERO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado Nº 2, Dr. Lorenzo Angel Moreno, su baja. Visto el certificado de defunción presentado por intermedio de la Secretaría de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Dar de baja al mencionado magistrado a partir / del día 13 del corriente. SEGUNDO: Escribiente Voly Haydée Foltz, solicita justificación de inasistencias y segunda parte de la licencia por maternidad (Notas Nºs. 2840, 2842 y 3137/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas de / referencia, la certificación médica y de nacimiento acompañadas, y atento / a lo dispuesto por los Arts. 14º y 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: / Justificar a la Escribiente Voly Haydée Foltz, las inasistencias en las // que incurriera desde el día 16 de julio al 17 de agosto del corriente año, concediéndole la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 18 de agosto y hasta el día 28 del mes en curso, inclusive. TERCERO: Jornadas de las Locaciones Urbanas Código Civil y Ley Nº 21342. Visto la / invitación cursada por los organizadores del evento mencionado en el epí- / grafe, y la conveniencia, dada la naturaleza de los temas a tratar, de que al mismo asistan magistrados con competencia en la materia, y atento al interés por ellos expresados en la Nota Nº 3156/76 del registro de las Secretarías Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: Designar a los doctores Héctor Tievás, Jorge Raúl Tarantino y Eduardo Alberto Giovannini, // Jueces en lo Civil, Comercial y Administrativo de los Juzgados Nºs. 1 y 3 / y del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital, respectivamente, para que en representación de este Poder Judicial asistan a las Jorna-

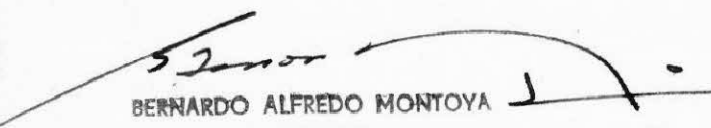
.....
//....

SECRETARIA

///...das de las Locaciones Urbanas-Código Civil y Ley Nº 21.342, a realizarse en la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco) los días 17 y 18 / del corriente mes; con derecho de inscripción, gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. CUARTO: Auxiliar Cristina Natividad Concepción Matto, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 3136/76-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de mención y conforme a lo dispuesto por el Art. 34, inc.1º, ap. a) del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Cristina / Natividad Concepción Matto la licencia solicitada, a partir del día 10 y / hasta el día 28 inclusive del corriente mes y año, con cargo de oportuna / justificación. QUINTO: Justificación de inasistencias: Presentación de certificados. En este Acto la Secretaria de Superintendencia informa de situaciones que se presentan en oportunidad de solicitar los agentes justificación de inasistencias cuando deben acompañar certificados. Atento a lo informado, y considerando que resulta conveniente clarificar las normas existentes al respecto (Ver Acuerdo Nº 763, punto 1º), ACORDARON: Ampliar el / primer párrafo del punto 1º del Acuerdo Nº 763, el que quedará redactado / de la siguiente manera: "Establecer un plazo de diez días hábiles para la / presentación de certificados u otros medios de prueba en los pedidos de // justificación de inasistencias; a contar desde el día del reintegro del agente, debiendo observarse, no obstante, lo dispuesto en el Acuerdo Nº551, punto 6º, inc.1º. SEXTO: Secretario en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal, Dr. Timoteo Orlando Albariño, eleva actuaciones (Nota Nº 30 70/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto las actuaciones elevadas por el funcionario / mencionado, correspondientes al Expte. Nº 67/76-Sec.Crim.y Correc.S.T. (Nº 257/76-Jdo.Crim.y Correc.3ra.Circunscripción Judicial-Las Lomitas), caratulado: "Sr. Agente Fiscal solicita Instrucción Sumario", y considerando que, / conforme a la comunicación recibida en fecha 13 de mayo del corriente año, el ex-titular del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo contra el señor José Atilio García, Oficial Principal de ese/

///.....

///...Juzgado, ACORDARON: Remitir copias de las presentes actuaciones al Sr. Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Luis Elías Gassibe, para su conocimiento y requerir informe sobre el estado del Sumario/ Administrativo referido el que será evacuado en el plazo de tres días. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO